



**Misión Permanente de Costa Rica
ante las Naciones Unidas**

**Asamblea General de las Naciones Unidas
Quincuagésima Octava Sesión**

Primera Comisión: Debate General

**Intervención de S.E. Sr. Bruno Stagno Ugarte
Embajador Representante Permanente de Costa Rica ante Naciones Unidas**

8 de octubre del 2003

Cotejar contra entrega

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por tan merecida elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Puedo asegurarle el apoyo incondicional de mi delegación para que juntos llevemos nuestros trabajos al mayor éxito. De la misma manera, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración pronunciada por la distinguida delegación del Perú a nombre del Grupo de Río.

Señor Presidente:

Costa Rica considera que el desarme, la desmilitarización y la reducción de los gastos militares son un paso importante hacia la paz. La reducción de los arsenales militares reduce las oportunidades para recurrir a la violencia y permite dirigir mayores recursos a programas de desarrollo social.

En este sentido, nos complace notar en el ámbito centroamericano, los logros alcanzados en materia de la reducción de fuerzas armadas y arsenales militares. Dos Estados de la región ya hemos abolido nuestros ejércitos, Costa Rica en 1948 y más recientemente Panamá, en 1990. La propuesta de Nicaragua, sobre un Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica, para alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, la Confianza Mutua y la Transparencia, el cual fue adoptado por los Presidentes centroamericanos, en la Cumbre celebrada en Belice, el pasado 4 de septiembre, es una prueba más del compromiso serio de nuestra región con el desarme.

A esto se suma el hecho que el Tratado de Tlatelolco ya ha sido ratificado por todos los estados de América Latina y el Caribe.

Señor Presidente:

Pese a estos adelantos en nuestra región, notamos con desaliento que la Conferencia de Desarme en Ginebra no ha registrado avances en la implementación de los 13 pasos para el desarme nuclear, acordados en la Conferencia de Revisión del Tratado de no Proliferación de armas nucleares en el 2000, que en la Comisión de Desarme no hubo acuerdo en los grupos de trabajo y que en la IV sesión especial dedicada al Desarme no se logró ningún consenso.

Notamos con preocupación el estancamiento en materia de desarme en algunas regiones del mundo. Solicitamos a los Estados a comprometerse verdaderamente con las negociaciones sobre desarme, y así lograr acuerdos importantes en esta materia, que orienten a cada uno de ellos hacia un verdadero desarme, tanto de armas convencionales como de armas de destrucción en masa.

En este sentido, urgimos a los Estados que poseen armas nucleares a dar pasos concretos y creíbles en relación a las negociaciones de desarme nuclear. Llamamos a todos los Estados a renunciar al desarrollo de nuevas armas nucleares y a ratificar los tratados de No Proliferación de Armas Nucleares y de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Al respecto, quisiéramos resaltar que cada artículo del TNP es vinculante, en todo tiempo y circunstancia, para los 188 Estados Partes y que la Comunidad Internacional no puede tolerar la inobservancia plena y estricta de las obligaciones contraídas. Nos parece inaceptable que unos pocos Estados impidan la universalización de estos dos tratados, anteponiendo el interés particular al interés general.

Señor Presidente,

En esta Asamblea General, quisiéramos manifestar nuestro apoyo para los dos proyectos de resolución que serán presentados por la coalición de la Nueva Agenda:

“Hacia un mundo sin armas nucleares: una nueva agenda” y Reducción de Armas Nucleares no estratégicas”. Así mismo, quisiéramos hacer un llamado a todas las delegaciones a apoyar el proyecto de resolución “Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad del uso y amenaza de Armas Nucleares”

Mi país aboga por la adopción de una prohibición absoluta de la transferencia de armas a todos los grupos terroristas así como a aquellos grupos y gobiernos que cometen violaciones masivas o sistemáticas de los derechos humanos o que violan el Derecho Internacional Humanitario.

Por ello, el Gobierno de Costa Rica, junto con un grupo de organizaciones no gubernamentales y algunas personalidades galardonadas con el premio Nobel de la Paz y Juristas calificados, han elaborado un Proyecto de Convención Marco, sobre las Transferencias Internacionales de Armas. Este Proyecto procura ser una adecuada codificación de las obligaciones de los Estados bajo el derecho internacional existente, incluyendo el derecho internacional humanitario y derechos humanos, en materia de regulación de las transferencias de armas.

Esperamos confiados, que este Proyecto llegue a ser un modelo para acuerdos internacionalmente vinculantes que una vez aprobados por los Estados, permitan una acción concreta y concertada en materia de regulación sobre la transferencia de armas.

El Multilateralismo es el único medio para lograr el desarme general y completo, es el principio básico en toda negociación de desarme y no proliferación de armas.

Es por ello que una vez más, Costa Rica desea reafirmar su compromiso en promover la agenda sobre el desarme.

Muchas gracias